

RESEÑA

Vitoria, Francisco de, *Relecciones jurídicas y teológicas*, dir. Antonio Osuna Fernández-Lago, Salamanca, Editorial San Esteban, Biblioteca de Teólogos Españoles 52, 2017, 2 vols.

DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/nueind.35>

ALEJANDRO J. LÓPEZ RIBAO O.P.

La Editorial San Esteban, dentro de la colección Biblioteca de Teólogos Españoles, ha editado en 2017 una de las obras más ambiciosas de su catálogo: las *Relecciones jurídicas y teológicas* del teólogo dominico español del siglo XVI fray Francisco de Vitoria (Burgos 1483-Salamanca 1546).

En años anteriores la misma editorial ya había venido editando la obra de otros teólogos pertenecientes a la llamada Escuela de Salamanca como fray Domingo Báñez o fray Domingo de Soto. Escuela, que precisamente inauguró fray Francisco de Vitoria como lector de Prima de Teología en aquella universidad durante veinte años. Se salda así una «deuda histórica» con el maestro de todos ellos y con uno de los más importantes teólogos de su tiempo.

La obra presenta las trece relecciones del autor en edición bilingüe. Se compone por una parte de la edición crítica del texto latino, basada en el cotejo de los nueve manuscritos más próximos temporalmente a la redacción original, y por otra de una nueva y excelente traducción al castellano. Es precisamente este esfuerzo por agruparlas en su conjunto y publicarlas con las características indicadas lo que distingue a esta obra de las ediciones anteriores y lo que la confiere su significatividad. Cada una de las relecciones cuenta con un cuidado prólogo donde se data el texto, se expone la labor seguida para su edición particular, se enumeran en algunos casos las fuentes de su pensamiento y se trazan las

líneas fundamentales de la argumentación. En el caso de las que gozaron de una mayor trascendencia también se aporta una actualización bibliográfica y las ediciones más recientes de la misma. Por último se nos ofrecen tres índices como herramientas óptimas para poder consultar y analizar los citados textos desde diferentes perspectivas: un índice de citas bíblicas, un índice de autores y obras y por último un índice analítico por términos. En definitiva un total de casi dos mil páginas distribuidas en dos gruesos volúmenes impecablemente editados. El director del trabajo ha sido Antonio Osuna Fernández-Largo pero ha contado para llevarlo a cabo con un amplio equipo de especialistas entre los que se encuentran Jesús Cordero Pando, Mauro Mantovani, Ramón Hernández Martín, Simona Langella y Ángel Martínez Casado.

El género teológico de las relecciones, tal y como se practicaban siguiendo los estatutos particulares de la Universidad de Salamanca, se enmarca dentro del ámbito docente. La reelección (*relectio* en latín) no era un ejercicio académico de discusión sino de docencia donde el maestro ampliaba un tema a su libre elección pero que solía corresponderse con la materia desarrollada en su mismo curso académico. Su formato se asemejaba más al de una conferencia que al de una *lectio* ordinaria ya que no contaba con un texto matriz, ni objeciones, ni posterior discusión pública. Solían tener una duración aproximada de dos horas medidas con una clepsidra. Eran actos mucho más solemnes que las lecturas ordinarias y debían ser impartidas al menos una vez a lo largo del año académico por los docentes que tuvieran la cátedra en propiedad. Debía fijarse con suficiente antelación en un día no lectivo ya que estaba abierta a toda la población universitaria y no sólo a los alumnos de la cátedra correspondiente. Al ser el único acto permitido y programado por la universidad en aquel día y tener el docente libertad a la hora de escoger y presentar el tema se constituían en actos especialmente brillantes que mostraban a la comunidad universitaria lo que constituían las enseñanzas propias de cada cátedra.

Los textos conservados que se ajustan a este género parece que no eran exactamente los textos leídos por los catedráticos sino una redacción elaborada por los mismos antes o después del acto y que en ningún momento, al menos en la época que nos ocupa, estaban pensados para

darse a la imprenta. En general no conservamos demasiados ejemplos. Sin embargo y extraordinariamente sí en el caso que nos ocupa, ya que se conservan trece de las quince reelecciones que pronunció fray Francisco de Vitoria, pudiéndose así apreciar la importancia y significatividad que ya le otorgaron sus coetáneos. Una importante característica de las mismas es la elección de problemas de actualidad, temas referentes al poder civil y eclesiástico y a las grandes controversias de la monarquía del momento.

Como indicábamos en total se trata de trece reelecciones distribuidas a lo largo de sus veinte años de catedrático en Salamanca. Por orden cronológico las podemos detallar de la siguiente manera: *De potestate civili* (Navidad 1528), *De homicidio* (11 junio de 1530), *De matrimonio* (25 de enero 1531), *De potestate ecclesiae relectio prima* (final del curso 1531-1532), *De potestate ecclesiae relectio secunda* (mayo o junio de 1533), *De potestate Papae et Concilii* (primavera 1534), *De augmento caritatis* (11 de abril 1535) y *De eo ad quod tenetur homo cum primum venit ad usum rationis* (junio de 1535), *De simonia* (primavera 1536), *De temperantia* (1538), *De indis* (inicios de 1539), *De iure belli* (18 de junio 1539) y *De magia* (13 de julio 1540). Sin embargo, de especial importancia para la historia de la teología, del pensamiento político y sobre todo para la historia de la América Colonial son las dos reelecciones íntima y explícitamente relacionadas entre sí fechadas en el curso académico 1538-1539 tituladas respectivamente *De indis* y *De iure belli*. Un dato significativo que ya nos deja adivinar su excepcionalidad es el hecho de que la primera reelección se sitúa fuera del programa de estudios, porque aquel año se trataba sobre la I Parte de la Suma donde no se abordaba el tema, y de que la segunda fue fruto necesario de la primera, ya que en aquel año académico el teólogo ya había cumplido con sus compromisos docentes sobre el particular. En ellas fray Francisco de Vitoria discute la política de la Monarquía Católica seguida en aquellos años en América. Lo hace desarrollando análisis como los que cuestionan en virtud de qué derecho los españoles se erigieron en dominadores de aquellos pueblos, el alcance de su poder y qué clase de poder espiritual podían reclamar. En definitiva se ponía en discusión la base del poder regio en aquellas nuevas tierras. En la famosa *De indis* se analizan detalladamente y acaban recha-

zando los diferentes títulos por los que se creía legítima tal dominación. Para ello se siguen las siguientes tres cuestiones: ¿con qué derechos han venido los indios en poder de los españoles?, ¿qué autoridad tienen los reyes españoles sobre los indios en las cosas temporales y civiles? y ¿qué poder tienen los reyes españoles o la Iglesia sobre ellos? En la segunda (*De iure belli*) se habla sobre qué condiciones debía cumplir una guerra para ser justa ya que de hecho el dominio sobre los indios había sido fruto de una guerra. Se articula a través de las cuatro siguientes cuestiones: ¿es lícita a los cristianos la guerra?, ¿quién es la verdadera autoridad para declarar la guerra?, ¿cuáles son las causas de la guerra justa? y ¿hasta dónde es lícito llegar con la guerra justa?

En definitiva las trece relecciones recopiladas en la presente edición nos muestran como la teología se enfrenta a un problema político de primera magnitud y lo resuelve a la luz del derecho de gentes válido para todo ser racional y por ello universal.